

## DECISIONES

Señora directora:

La nueva resolución exenta 243 del 14 de enero de 2025 obliga a avisar al SAG con 48 horas de antelación antes de aplicar plaguicidas en diversos predios, una medida que se compara con tener que notificar 48 horas antes de tomar una aspirina por un dolor de cabeza. Esta exigencia resulta ilógica, especialmente en situaciones críticas como lluvias de verano, donde las decisiones deben tomarse en menos de 24 horas. Además, se estima que el SAG recibiría millones de avisos anuales, lo que sobrecargaría sus recursos, ya muy limitados en personal y presupuesto. En lugar de recurrir a esta burocracia anticuada, el Ministerio de Agricultura debería fomentar la adopción, investigación y desarrollo de plaguicidas más eficientes y amigables, así como impulsar la biotecnología agrícola para desarrollar variedades vegetales resistentes a plagas, que utilicen menos plaguicidas, lo que contribuiría a enfrentar desafíos como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la competitividad internacional. Estas decisiones sólo perjudican el desarrollo de la agricultura nacional. En vez, las autoridades debiesen adoptar estrategias integrales para incorporar tecnologías emergentes en los sistemas de producción, disminuir la permisolo-

gía, e implementar políticas agrícolas modernas que combinen control, flexibilidad operativa e innovación, sin sacrificar la sostenibilidad del sector.

**Miguel Sánchez, PhD**  
*Director Ejecutivo ChileBio*